



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL PLENO

OFICIO: INAI/STP/DGAP/1693/2019

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018

Lic. Francisco Alán García Antúnez,
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial.
Presente.

Hago referencia al oficio INAI/DGA/DRM-SACP/374/2019, de fecha 16 de diciembre del año 2019, a través del cual menciona que se hizo entrega a través de medio electrónico (USB), a los servidores públicos que asistieron al evento de apertura de las propuestas técnicas obtenidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Electrónicas (COMPRANET), de los licitantes que participan en el procedimiento de contratación mediante licitación pública de carácter nacional, identificada con clave interna LPN-006HHE001-025-19 y clave electrónica LA-006HHE001-E108-2019, que tiene por objeto la contratación del "**Servicio de estenografía con transcripción simultánea, para las sesiones del pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**", a fin de que esta Dirección General como área requirente realice el dictamen técnico correspondiente.

Al respecto, me permito remitir el dictamen de mérito que realizó esta Unidad Administrativa, partiendo de las propuestas técnicas que fueran presentadas por los licitantes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Electrónicas (COMPRANET). (Anexo único)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Evangelina Sales Sánchez
Directora General de Atención al Pleno

C.c.p. Edgar Pastrana Salazar, Director de Recursos Materiales. Presente.
Rafael Estrada Cabral, Director General de Administración. Presente.

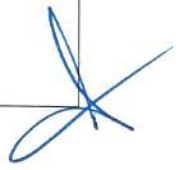


REFERENCIA: SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA CON TRANSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA PARA LAS SESIONES DE PLENO DEL INAI

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como el CAPÍTULO VIII DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES punto 1. De la Evaluación de Proposiciones de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se emite el siguiente dictamen técnico:

Especificaciones Técnicas Requeridas	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	
	Cumple	No Cumple
Tiempo de duración por cada sesión del Pleno: de 2 a 4 horas en promedio	✓	
Tiempo en el que se requiere la versión estenográfica: 20 minutos posteriores al término de cada sesión.	✓	
Tiempo de anticipación con el que debe de estar el personal de la estenografía en el Pleno del INAI para iniciar la grabación de la sesión: treinta minutos.	✓	
Personal y equipo técnico mínimo requerido para la realización de la versión estenográfica: 6 estenógrafos, 4 grabadoras, conexiones para la consola de audio, 3 laptops, audífonos para los estenógrafos, extensiones; así como el personal y equipo necesarios para la correcta prestación del servicio.	✓	
Contar con al menos 6 personas que tengan cédulas profesionales de nivel técnico y/o diplomas de taquígrafos parlamentarios o estenógrafos, para lo cual, deberá anexar el documento que lo acredite. Es de advertir, que el proveedor podrá prestar el servicio con estenógrafos que no sean los 6 ofertados en su propuesta técnica; sin embargo, éstos deberán cumplir con los mismos requisitos e informarse de tal circunstancia a la Dirección General de Atención al Pleno previo a la realización de la sesión del Pleno, enviando por correo electrónico los	✓	



documentos comprobatorios, si no lo hiciera así, no se aceptará al estenógrafo.		
Entregar el mismo día de la sesión, la transcripción estenográfica mediante archivo Word, en medio magnético, USB o CD, debidamente rotulado con la siguiente información de la sesión del Pleno: a) La leyenda "Versión Estenográfica"; b) La leyenda "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", y c) La fecha de la Sesión del Pleno correspondiente.	✓	
Amplia flexibilidad para adaptarse a cambios de último momento para la realización de las sesiones del Pleno, como cambio de hora y/o de día.	✓	
Se dará el servicio en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, o en el domicilio que designe el Instituto a través de la Dirección General de Atención al Pleno, lo cual se hará del conocimiento del prestador del servicio. Si se requiere el servicio en instalaciones fuera del INAI, se hará del conocimiento con mínimo 24 horas de antelación y no se cobrará cargo extra por el traslado.	✓	

Requerimiento	Salvador Cruz García	
	Cumple	No Cumple
Tiempo de duración por cada sesión del Pleno: de 2 a 4 horas en promedio.	✓	
Tiempo en el que se requiere la versión estenográfica: 20 minutos posteriores al término de cada sesión.	✓	
Tiempo de anticipación con el que debe de estar el personal de la estenografía en el Pleno del INAI para iniciar la grabación de la sesión: treinta minutos.	✓	
Personal y equipo técnico mínimo requerido para la realización de la versión estenográfica: 6 estenógrafos, 4 grabadoras, conexiones para la consola de audio, 3 laptops, audífonos para los estenógrafos, extensiones; así como el personal y equipo necesarios para la correcta prestación del servicio.	✓	
Contar con al menos 6 personas que tengan cédulas profesionales de nivel técnico y/o diplomas de		✓



<p>taquígrafos parlamentarios o estenógrafos, para lo cual, deberá anexar el documento que lo acredite. Es de advertir, que el proveedor podrá prestar el servicio con estenógrafos que no sean los 6 ofertados en su propuesta técnica; sin embargo, éstos deberán cumplir con los mismos requisitos e informarse de tal circunstancia a la Dirección General de Atención al Pleno previo a la realización de la sesión del Pleno, enviando por correo electrónico los documentos comprobatorios, si no lo hiciera así, no se aceptará al estenógrafo.</p>		
<p>Entregar el mismo día de la sesión, la transcripción estenográfica mediante archivo Word, en medio magnético, USB o CD, debidamente rotulado con la siguiente información de la sesión del Pleno:</p> <p>a) La leyenda "Versión Estenográfica";</p> <p>b) La leyenda "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", y</p> <p>c) La fecha de la Sesión del Pleno correspondiente.</p>	✓	
<p>Amplia flexibilidad para adaptarse a cambios de último momento para la realización de las sesiones del Pleno, como cambio de hora y/o de día.</p>	✓	
<p>Se dará el servicio en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, o en el domicilio que designe el Instituto a través de la Dirección General de Atención al Pleno, lo cual se hará del conocimiento del prestador del servicio. Si se requiere el servicio en instalaciones fuera del INAI, se hará del conocimiento con mínimo 24 horas de antelación y no se cobrará cargo extra por el traslado.</p>	✓	

Autoriza:

Evangelina Sales Sánchez
Directora General de Atención al Pleno

Elabora:

Gerardo Jesús Basulto Brambila
Director de Atención al Pleno